

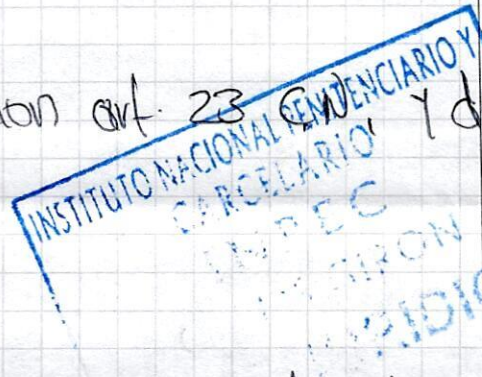
CPAMS
Giron Santander



26/04/2026

Asunto
Señoras Alcaldía Municipal de Bucaramanga Santander

Pet
Derecho fundamental de petición art. 23 y demás normas concordantes



Alcaldía de Bucaramanga
Radicado No. : 1-S-SA-202605-00100788
Fecha y Hora: 06/05/2026 07:21:38 AM
Consulte en: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia

Cordial Saludo

Honorable y siempre respetado señor alcalde del municipio de Bucaramanga, yo Angel Ernulfo Cortinez, Mayor de edad, interno actual mente, en la penitenciarío de alta y mediana seguridad, de Palo Gordo Giron Santander. identificado CC. 5.790.072, puerto parra Santander. de manera respetuosa me permito se me sirva ordenar publicar en la Carfeleva del despacho el siguiente texto

Yo ANGEL ERNUFEO CORTINEZ, por medio del presente escrito manifiesto y me comprometo a no incurrir en la comición de nuevas actos delictivos, a reparación de los daños, y perjuicios ocasionados con mi conducta a las victimas la afecto de manera simbolica, y pido a ellas y a la sociedad en general perdon por dichos daños



pues mi condicion economica, y mi calidad de detenido, desde el 16 de Mayo de 2016 hasta el dia de hoy 26/04/2026. no me permite reparar en dinero, mis danos causados.

No siendo otro el motivo de mi peticion, que en espera de una pronta respuesta por usted.

Con esto me despido sin antes situar este texto de Oscar Wilde

Lo unico que necesita el mal para triunfar, es que las personas buenas no hagan nada.

Cordial mente

Angel ERNUNDO Cortinez

CC 5.790.072. de puerto parra Santander

ID 10186

pabillon # 02

